

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL			
Fecha:	Bogotá D.C, 23 de julio de 2024		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	17:00
Lugar:	Auditorio Principal Policía Metropolitana de Bogotá.		
ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25			
QUE TRATA LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS “DIÁLOGO CON CAFÉ” DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.			
ORDEN DEL DÍA			
1. Recepción y registro de asistentes. 2. Instalación del evento. 3. Presentación del informe de gestión 2023. 4. Desarrollo de las mesas temáticas. 5. Conclusiones. 6. Compromisos. 7. Cierre de evento. 8. Evaluación del evento 9. Identificación de aspectos a mejorar.			
DESARROLLO			
1. Recepción y registro de asistentes			
El día 23 de julio de 2024 a las 15:00 horas, en el auditorio principal de la Policía Metropolitana de Bogotá, se llevó a cabo el mecanismo de rendición de cuentas “Dialogo con Café” de la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos de Policía Nacional de Colombia, espacio de conversación en el cual se interactúa con personas usuarias o grupos de valor, sobre los resultados de la implementación de acciones de la institución en relación con temas de interés, en el evento asistieron 118 ciudadanos, contando con la presencia de los líderes (as), defensores (as) de DDHH, personalidades político administrativas, miembros de la reserva policial y personal uniformado del comisionado de derechos humanos para la Policía Nacional (planillas de registro de participantes a la jornada de rendición de cuentas 1DE-FR-0052) .			
2. Instalación del evento.			
Se proyectó video informativo del plan de prevención, preparación y respuestas emergencias. La maestra de ceremonias invitó a los asistentes a colocarse de pie para entonar con orgullo las letras del Himno Nacional de la República de Colombia.			
3. Presentación del informe de gestión 2023.			
Se proyectó video con la información de la gestión 2023, de la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, con los siguientes temas de interés:			

ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.

3.1 PRESUPUESTO:

El presupuesto para la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, fue asignado mediante resolución Nro. 00002 del 01/01/2023 "Por la cual se señalan las partidas anuales del presupuesto de funcionamiento adquisición de bienes y servicios, aportes de la nación y fondos especiales de la Policía Nacional para la vigencia fiscal 2023".

\$ 1.870.703.142,40
Asignación Presupuesto 2023

Bien o Servicio	Ejecución	Asignación	Recurso
Bienestar	100%	\$ 200,000,000.00	10
Capacitación	100%	\$ 399,391,884.00	10
Destructoras de Papel	100%	\$ 86,705,190.00	10
Equipos de cómputo, impresora y escáner	100%	\$ 182,158,490.44	10
Impresos y publicaciones	100%	\$ 50,000,000.00	10
Licencias (Ofimática y COEST)	100%	\$ 23,306,610.05	10
Componente de movilidad	100%	\$ 591,354,333.71	10
Mobiliario	80%	\$ 175,747,967.38	10
Elementos de Seguridad y salud en el trabajo	100%	\$ 15,301,747.90	10
Servicio de impresión y fotocopiado	100%	\$ 19,500,000.00	10
Suministro de Papelería	0%	\$ 10,000,000.00	10
Componente Audiovisual	100%	\$ 17,236,918.92	10
Viáticos	6%	\$ 100,000,000.00	10

La unidad ejecutora del gasto es la Dirección Logística y Financiera – DILOF.

EQUIPOS DE CÓMPUTO

Unidades	Impresoras	Licencia de Adobe	Escáner	Portátil	Licencia Ofimáticas
Grupo Derechos Humanos	42	0	42	16	16
Comisionado Nivel Central	3	2	1	1	1
Total	45	2	43	17	17

COMPONENTE MOVILIDAD

Unidades	Vehículos Chevrolet ONIX	Motocicletas
Grupo Derechos Humanos	5	0
Comisionado Nivel Central	0	4
Total	5	4

ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.

MOBILIARIO					
Unidades	Puestos de Trabajo	Sillas	Archivo Seguridad	Folderamas Metálicos	Tablero Acrílico
Grupo Derechos Humanos-Comisionado Nivel Central	33	42	1	15	4
Total	33	42	1	15	4

OTROS EQUIPOS								
Unidades	Destructor a de Papel	Vide o Vin	Cabin a Sonid o	Cámara Fotográfic a	Grabador a de Sonido	Diadema s PC	Trípode Celular	Estabilizad or
Grupo Derechos Humanos-Comisionado Nivel Central	24	4	5	1	5	1	2	1
Total	24	4	5	1	5	1	2	1

3.2 CUMPLIMIENTO METAS:

3.2.1 Hitos de Transformación del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional

En el marco de la estrategia de Transformación Policial + Humana de la Policía Nacional, los derechos humanos son el eje rector para la formulación de iniciativas encaminadas a mejorar el desempeño de los uniformados en el servicio de policía, busca que los procedimientos se encuentren soportados en el respeto por los derechos humanos y el uso necesario, proporcionado y razonable de la fuerza, con el propósito fundamental de hacer cumplir la ley, fortalecer la legitimidad y la vigencia de un orden justo.

Se ha priorizado la comunicación y el diálogo con organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos, emprendiendo además una ambiciosa transformación, para que, con la mejora continua y la modernización, se avance en la protección, garantía y respeto de los derechos humanos en el territorio nacional, tanto de los miembros de la Policía Nacional, las víctimas de las conductas punibles, los infractores de la ley y demás personas.

En coordinación con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) y la asistencia técnica de La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), se busca desarrollar las capacidades de la Policía Nacional de Colombia, basadas en las normas y estándares internacionales de derechos humanos, orientadas a prevenir violaciones de derechos humanos y asegurar procesos de rendición de cuentas cuando ocurran tales violaciones, a partir de: **1** línea estratégica denominada “*Respeto y garantía de los derechos humanos y libertades sin discriminación alguna*” y **8** hitos de transformación, en los cuales se han obtenido a la fecha los siguientes resultados:

HITO 1: Plan Cuatrienal de Derechos Humanos con Participación de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Su elaboración y despliegue se realiza con participación de sectores de la sociedad civil, líderes sociales e integrantes de las especialidades de la Policía Nacional, mediante encuentros en los departamentos del país y con la asistencia de instancias y expertos nacionales e internacionales.

1DS-AC-0001
Versión: 5

Página 3 de 17

Aprobación: 30/08/2021

ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.

HITO 2: Capacitación para los jueces disciplinarios en jurisprudencia y doctrina del derecho internacional de los derechos humanos.

Buscando la incorporación de la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en las investigaciones disciplinarias que se adelanten contra funcionarios policiales en el marco del servicio de policía.

HITO 3: Observatorio de Derechos Humanos de la Policía Nacional.

Con la finalidad de la articulación y coordinación de las diferentes fuentes de información de las entidades del estado y organizaciones de derechos humanos, de generar información estratégica a través de la recolección, tratamiento, procesamiento, monitoreo y análisis de datos, para la caracterización de fenómenos y construcción de contextos, en materia de derechos humanos; que permita orientar y asesorar al mando institucional en la toma de decisiones.



HITO 4: Instituto de Conflictividad Social y Derechos Humanos “Antonio Nariño”

Para la generación de estudios y desarrollo de investigaciones en materia de derechos humanos, uso de la fuerza y de armas de fuego, enfoque de género, entre otros.

HITO 5: Diálogo e Interlocución del Mando Estratégico con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para el fortalecimiento de capacidades de los comandantes de Metropolitanas y Departamentos de Policía, para dialogar e interlocutar con organizaciones sociales y de la sociedad civil, así como aplicar de manera táctica, mecanismos de prevención y protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad a nivel departamental y municipal.

HITO 6: Programa Radial “Hablemos de Derechos Humanos”.

ACTA - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.

En coordinación con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas, frente a la estrategia comunicacional que visibilice el impacto de las actividades de transformación y posicionar nuevamente a la Policía Nacional como un aliado importante para la promoción de condiciones de seguridad basadas en la aplicación de estándares de derechos humanos.

HITO 7: Aplicación de los Estándares del Derecho Internacional de los DDHH a la Doctrina Educativa y Operativa de la Policía Nacional.

Para mujeres y hombres que integran la Policía Nacional, proceso que permitirá evaluar la apropiación de los principios y estándares en derechos humanos aplicados al servicio de policía, conforme al proyecto de estatuto de carrera, para cumplir este propósito INL, OACNUDH y PNUD.

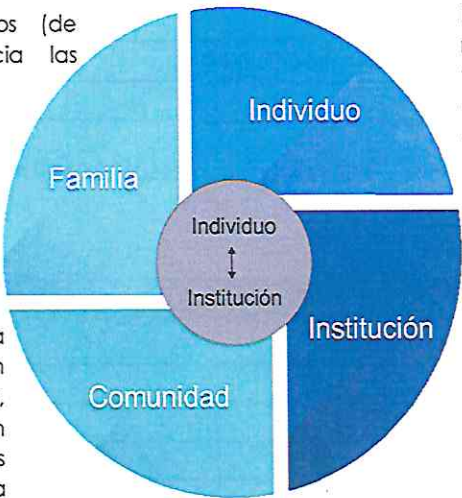
De lo anterior se obtuvo el siguiente resultado dando cumplimiento en su totalidad al presente proyecto para esta vigencia 2023.

Resultados Aplicación multi - dimensional de una Policía Humanista y con cultura de DDHH

No tener comportamientos (de ningún tipo) violentos hacia las personas miembros.

Tratar de forma digna y buscar espacios de calidad con los miembros de la familia.

Ser reflexivo, analizar la situación caso a caso, con base al contexto. Además, de promover la resolución alternativa de conflictos desde una perspectiva empática y humanista.



Buscar los medios adecuados relacionados a salud mental y física para no acumular tensión, estrés postraumático, burn-out altamente probables en la profesión policial.

Promoción de una cultura de cero tolerancias a la violencia
Promoción de una cultura enfocada en la salud mental y un ambiente laboral sano

Categorías(Ejemplos): Enfoque Humanista, Toma de decisiones, Relacionamiento Social, Salud Integral, Enfoque de Género, Resolución de conflicto.

HITO 8: Fortalecer el enfoque de género en la Policía Nacional.

La implementación de las líneas de acción emanadas por el gobierno nacional sobre la inclusión, equidad, igualdad y transversalización del enfoque de género en la Policía Nacional.

3.2.2 Horizontes Institucionales

Seguridad Urbana y Rural “Estrategia de Atención a las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad (ESPOV).

De acuerdo a lo establecido en una de las estrategias implementadas por la Policía Nacional, se despliega la Directiva Operativa Transitoria 008/DIPON-JESEP del 01 de abril de 2023 “Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad – ESPOV”, la cual es liderada por la Jefatura Nacional de Servicio de Policía, donde

ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.

se realiza un despliegue en el territorio nacional, a través de las rutas de atención para las comunidades, líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos que puedan estar inmersos en posibles vulneraciones a los derechos humanos.

Dentro de las capacidades institucionales realizadas en el territorio nacional para vigencia 2023, se realizaron **8.643 actividades** en favor de los líderes sociales y defensores de derechos humanos evidenciadas en el Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDEH) así:

Actuaciones Institucionales:

Con el fin de garantizar el despliegue preventivo a través de la oferta institucional y bajo el principio de la corresponsabilidad interinstitucional.

No	Actuaciones	Cantidad
1	Actividades programas y campañas.	2.580
2	Interlocuciones.	1.162
3	Coordinaciones Interagenciales.	1.048
4	Consejos Asesores de DDHH.	04
4	Consejos Tácticos Asesor de DD. HH.	495
5	Activaciones de Rutas.	865

Para contribuir de manera efectiva con la protección individual y colectiva de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

No	Actuaciones	Cantidad
1	Charlas de Autoprotección	1.012
2	Patrullajes	445
3	Plan Padrino	73
4	Rondas Policiales	963

Fuente- OBSERVATORIO Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDEH), fecha de consulta 17-05-2024; fecha de verificación: 01/01/2023 al 31/12/2023, cifras sujetas a variación por actualización permanente de la información en la herramienta tecnológica.

3.3 GESTIÓN:

3.3.1 Promoción y Difusión en Derechos Humanos

Con el objetivo de liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos y en la búsqueda constante del respeto irrestricto por los derechos humanos en el desarrollo del servicio de policía, durante la presente vigencia, se realizaron las siguientes capacitaciones, impactando a 8.834 funcionarios de la institución.

CAPACITACIÓN	PERSONAL IMPACTADO	DIRIGIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Seminario de Libertad de Prensa y Función Policial en Iberoamérica	3.600 policías capacitados	CODEH UNDMO	DIEPO Apoyo UNESCO

ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.

▪ Diplomado Construcción de Paz y Derechos Humanos. ▪ Diplomado Participación de las Mujeres en la Acción Pública. ▪ Curso Protocolo de Atención Presencial a las Víctimas del Conflicto Armado. ▪ Curso Derechos Humanos y liderazgo para la Paz.	1.000 policías capacitados	JESEP CODEH UNDMO UNIPEP	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP),
Diplomado Jurisprudencia Nacional e Internacional de Derechos Humanos, Aplicada a la Actividad de Policía.	579 policías capacitados	UNDMO UNIPEP INGER CODEH	Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
▪ Taller sobre Uso de la Fuerza. ▪ Taller prevención de VS y VBG y Prevención reclutamiento forzoso de NNA. ▪ Taller Prevención de la Violencia Sexual. ▪ Taller sobre Medidas Cautelares - Daño antijurídico Caso Carlos Mario Muñoz Gómez". ▪ Taller sobre Derechos Humanos y uso de la fuerza. ▪ Taller sobre Derechos Humanos – Legislación y Jurisdicción Especial Indígena Directiva 07 de 2002, Comunidad Afrodescendiente y Ley 70 de 1993. ▪ Taller sobre Grupos de Especial Protección Constitucional, Legislación y Jurisdicción Especial Indígena. ▪ Taller sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza, dirigido al personal de la Unidad de Dialogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO). ▪ Taller de Derecho Internacional Humanitario y Uso de la Fuerza en mantenimiento del orden público. ▪ Taller DDHH – Directiva N°16 de 2006, Legislación y Jurisdicción Especial Indígena Directiva 07 de 2007 y Ley 70 De 1993. Diálogo Interinstitucional y Atención a Grupos Étnicos – Protección a la Misión Médica. ▪ Taller de Medidas Cautelares, Daño Antijurídico, Capítulo III de la CEV / Hallazgos y Recomendaciones y Violaciones a DDHH e Infracciones al DIH. ▪ Cursos Virtuales: Mantenimiento Del Orden Público (DIPOL) Taller DDHH y uso de la fuerza (UNDMO). ▪ Curso avanzado de DDHH y UDF – CICR.	3.505 policías capacitados	Departamentos y Metropolitanas de Policía.	Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR),
Curso virtual (sincrónico) "Convención Americana sobre Derechos Humanos, y su impacto en el servicio de policía"	150 policías capacitados	CODEH JESEP SIJIN SIPOL UNIPEP UNDMO DIRAN DIBIE ORECI INGER DIEPO COEST SEGEN DIASE CENEP DIPRO OPTIC OFPLA SUDIR	Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
• Se realizan los ABC frente al cese al fuego con el ELN y resolución Nro. 4278 del 30-12-2022 de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en la Policía Nacional. • Consideraciones para el ajuste en el diseño de la "Cartilla de orientaciones del diplomado en derechos humanos y uso de la fuerza" el cuál quedará la propuesta No.2, modificación de la portada, y los colores que se ajustan a la paleta de colores para la respectiva digitalización impresión del documento final.			

ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.

- Revisión y ajustes en el libreto para el video "Acciones para garantizar el derecho al voto de las personas trans en igualdad de condiciones y libre de discriminación durante el proceso electoral".
- Revisión en el Protocolo para el funcionamiento del Mecanismo de seguimiento, coordinación y consenso de la Cartilla para fortalecer el relacionamiento entre la Policía Nacional y la prensa.

3.3.2 Primer Conversatorio Hablemos de Derechos Humanos “Convención Americana sobre DDHH y su Impacto en el Servicio de Policía”.

El día 11 de diciembre de la presente anualidad, en el Auditorio General Santander, de la Dirección General de la Policía Nacional, se llevó a cabo el Primer Conversatorio Hablemos de Derechos Humanos “Convención Americana sobre Derechos Humanos y su impacto en el Servicio de Policía” atendiendo las instrucciones del señor Presidente de la República, quien dispuso que los policías de Colombia conociéramos la Convención Americana sobre Derechos Humanos y tuviésemos diálogo sobre esta temática en particular.

Se conto con la participaron del honorable Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Humberto Sierra Porto; el Vicedefensor del Pueblo, Luis Andrés Fajardo Arturo; el Representante Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, Juan Carlos Monge y la Presidenta del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Jomaira Ortégón Osorio; un diálogo constructivo, donde miramos la sensibilidad tanto de la sociedad civil como en los policías, frente al conocimiento de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Policial.

En este espacio constructivo asistieron 300 personas, de igual manera se conectaron 650 integrantes de la Policía Nacional, líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos a nivel país

3.3.3 Plan Transversalización Enfoque Género

La Policía Nacional ha trabajado permanentemente en la Transversalización del Enfoque de Género, en el abordaje de las Violencias Basadas en Género-VBG y en la implementación de estrategias que buscan fomentar y fortalecer el pleno goce de los derechos de las personas sin distinción alguna, aplicando los principios de igualdad y no discriminación.

A través del Grupo de Género se viene asesorando y articulando la implementación de las líneas de acción emanadas por el Gobierno nacional sobre enfoque de género, inclusión y diversidad conforme a las competencias y responsabilidades de la Policía Nacional, que permitan la toma de decisiones. En tal virtud, durante la vigencia 2023, se realizaron las siguientes acciones, así:

Eje Doctrinal:

- ♀ D.A.T 004 “Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue de los Lineamientos de Transversalización del Enfoque de Género al Interior de la Policía Nacional”, mediante la cual se despliego el “Plan de Transversalización del Enfoque de Género”, dando una aceptación y cumplimiento del 95% por parte de las unidades comprometidas en la misma

Eje de Formación:

- ♀ 400 funcionarios y funcionarias sensibilizados en el Seminario “Género y Liderazgo Policial para la Transformación de las Relaciones Humanas en el Ambiente Laboral.
- ♀ Pilotaje con 51 con jefes de los Grupos de Derechos Humanos de las Metropolitanas y Departamentos de Policía a nivel nacional sobre el proyecto “Herramienta de Habilidades para la Formación en Género y Derechos Humanos”.

ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.

Eje Estratégico:

- +O Creación de un documento tipo tips con relación a las “Acciones para garantizar el derecho al voto de las personas trans en igualdad de condiciones y libre de discriminación durante el proceso electoral, que fue desplegado a las unidades del nivel desconcentrado.
- +O Evaluación y culminación del convenio de Cooperación Internacional entre la Policía Nacional y la Policía de Suecia “Fortalecer el Servicio de Policía para la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.
- +O Gestión para la actualización de las categorías “Estado civil, Género y etnias” en el Sistema de información para la Administración de Talento Humano- SIATH”.
- +O Construcción y participación de la semana de género, realizada en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional.
- +O Construcción y articulación con COEST para el despliegue del Plan de comunicaciones con Enfoque de Género del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional.

Línea 155:

- +O Conmemoración de los 10 años de la Línea 155 y firma del nuevo convenio 002-23 del 12/01/2023 entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Policía Nacional.

En la línea 155, en la vigencia 2023 se han realizado 351 boletines, reflejando las siguientes cifras:

LÍNEA DE ORIENTACIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE			155
	Llamadas Recibidas	20.750	Re contacto (14/06/2023- 20/12/2023) 
	Llamadas Orientadas	12.250	Llamadas Efectivas: 827
	Llamadas no efectivas	8.500	Llamadas No Efectivas O no contestadas: 965
	Femenino	11.907	Total, devoluciones de llamada
	Masculino	343	1.792

fuelle: sistema uContac Línea 155 -corte 31/12/2023

3.3.4 Sistema Internacional de Derechos Humanos en la Policía Nacional

A través del Grupo de Sistemas Internacional de Derechos Humanos se desarrolla la supervisión, argumentación jurídica de defensa institucional, así como el seguimiento al cumplimiento de las medidas, recomendaciones, alegaciones y que en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario sean de responsabilidad del Estado - Policía Nacional de Colombia.

Como resultado de lo anterior, durante el año 2023, la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional participó en cuatro (04) espacios de diálogo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos frente al trámite y respuesta de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH puestas en conocimiento por OACNUDH, en el marco de la Directiva Permanente 13 del 11 de abril de 2019, a través de la cual se establecieron “Lineamientos generales de coordinación institucional para la interlocución del Ministerio de Defensa Nacional con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”.

De igual forma, desde este equipo de trabajo se desarrolló la construcción de informes de país, de especial incidencia en las actuaciones de la Policía Nacional tales como: Informe Anual Derechos

ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.

Humanos; Certificación en DDHH del Departamento de Estado de los Estados Unidos; Comité contra la Tortura; Comité de DDHH, Examen Periódico Universal, alegaciones OACNUDH; Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud; relatoría Especial sobre tortura y otros tratos crueles.

Aunado a lo anterior, se logró la recuperación de espacios internacionales, de tal suerte que la Institución policial a través de la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, hizo parte por primera vez en la delegación del Estado colombiano en escenarios internacionales como el Comité contra la Tortura de la ONU; Comité de Derechos Humanos de la ONU; Examen Periódico Universal; visita a Colombia del Relator para Colombia de la CIDH; Mecanismo de Monitoreo a las recomendaciones de la CIDH ; Relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de la ONU y, recobró la participación en las sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3.4 IMPACTOS DE LA GESTIÓN:

3.4.1 Informe Anual de la ACNUDH 2023

El informe destaca como resultados positivos:

- Inclusión de estándares internacionales de Derechos Humanos en el Tomo de Derechos Humanos y el Plan de Educación Integral.
- La Policía Nacional adoptó una nueva resolución sobre la atención de manifestaciones.
- La Mesa Interinstitucional permanente protestas de 2020 y 2021.

3.4.2 Informe Anual Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2023

La Comisión destaca la práctica de visibilizar los impactos del mecanismo de solución amistosa, relatados por las mismas víctimas y sus representantes junto con aportes desde la perspectiva de los estados sobre sus experiencias en dichos procesos de reparación, a través de la publicación de reportajes periodísticos sobre los antecedentes de casos emblemáticos en materia de solución amistosa. En ese sentido, durante el 2023 se publicó un reportaje sobre el Caso 14.808, Diego Felipe Becerra de Colombia.

3.4.3 Comité DDHH

El comité reconoce y destaca la expedición de la Ley 2196 del 18 de enero de 2022, de manera particular el relacionado con la aplicación de instrumentos internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia en observancia del derecho internacional de los Derechos Humanos.

Para complementar la información de la gestión 2023, El señor Comisionado Derechos Humanos para la Policía Nacional, Luis Alfonso Novoa Díaz, moderó a manera de conversatorio, realizando preguntas a los Jefes de Grupos CODEH, que intervinieron como ponentes.

La maestra de ceremonias abrió los micrófonos para la intervención de los asistentes y respuestas a algunas peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias, formuladas por los líderes (as), defensores (as) de Derechos Humanos y demás participantes.

Se recibieron 20 formatos (1DE-FR-0053) formulación de preguntas en la jornada de rendición de cuentas, así:

ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.

No	Nombres y Apellidos	Tema de Interés
1	Teófilo Montiel Martínez	Seguridad
2	Nubia Rodríguez	Apoyo Jóvenes
3	Marco A Piñeros	Reducción del Conflicto
4	Yoli contreras Escobar	Derechos de los PPL
5	Yobani Orozco Valenciano	Medidas de Protección
6	Arley Sánchez Acosta	Seguridad
7	José Cupertino Vargas Tambo	Protección Lideres Comunales
8	Nelcy Medina Sierra	Acompañamiento Lideres
9	Veeduría Policía Nacional	Articulación Frentes de Seguridad
10	Ricardo Ramírez	Articulación Observatorio
11	Richard Gamboa	Lideres religiosos
12	Álvaro Coyavante	Seguridad
13	María Gladys Nova	Capacitación
14	Alexandra Osorio Pérez	Desplazamiento
15	Deisy Carolina Manchoa	Victimas del Conflicto armado
16	Nelson Barrios	Garantías de Protección
17	Patricia Sandoval Gómez	Mesa de DDHH
18	Nelcy Millán Prieto	Lideres y Defensores de DDHH
19	William Rojas Rincón	Protección DDHH
20	Iván Fernández Fernández	Seguridad Lideres

De igual manera, todas las PQRS se brindarán respuesta oportuna en los términos establecidos en la (ley 1755 de 2015).

Previo a la instalación de las mesas temáticas se ofreció a los asistentes café, aromática, agua y algunos pasantes.

4. Desarrollo de las mesas temáticas.

Instalación de las mesas temáticas: la maestra de ceremonias invito a los asistentes a conformar las mesas temáticas de acuerdo al color de la manilla asignada al momento del registro; el desarrollo de las mesas se llevó a cabo en el salón continuo al auditorio.

5. Conclusiones.

Se da lectura a las conclusiones a cargo de la señora Capitán Ruth Tatiana Peña, delegada de la Oficina de Control Interno de la Policía Nacional.

Mesa temática número 1 “Actuaciones policiales para la protección y defensa de comunidades, líderes y defensores de derechos humanos”

Gracias a la implementación de la ESPOV y al trabajo de la institución, se han logrado avances significativos en la protección de los derechos humanos de las comunidades vulnerables en Colombia. Entre los principales logros se destacan:

- Reducción de las afectaciones a lideres sociales y defensores de derechos humanos
- Fortalecimiento de la participación ciudadana
- Mejora en el acceso a la justicia

Mesa temática número 2 “Diálogos de interlocución permanente entre comandantes estratégicos de la Policía Nacional a nivel regional, policías metropolitanas, departamentos de policía y organizaciones de la sociedad civil y Derechos Humanos”.

ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.

Se logró fortalecer las habilidades para el diálogo de los señores comandantes con el propósito de ir construyendo confianza, crear canales de comunicación y generar un acercamiento entre la Policía Nacional y la sociedad civil, dialogo incluyente con estudiantes universitarios y espacios de articulación entre padres de familia y los delegados de instituciones educativas para atender necesidades de las comunidades y prestar asistencia desde la Policía.

Mesa temática número 3 “Actividades de capacitación, sensibilización y fortalecimiento en materia de derechos humanos”

La Policía Nacional a través del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, desarrollará procesos de interlocución y sensibilización con los policías buscando con ellos el profesionalismo en temáticas de derechos humanos y atención al ciudadano.

Mesa temática número 4 “Fortalecimiento del servicio de policía para la atención de poblaciones de especial protección constitucional”

El nuevo modelo de policía, es un acierto ya que la seguridad no solo compete a la Policía, si no en coordinación con las autoridades quienes deben desplegar las políticas públicas, encaminadas a la protección de los Derechos humanos. Además, en este modelo, se reconoce que la comunidad es parte esencial y que puede aportar muchas ideas para mejorar el servicio de policía.

Por último, es importante el fortalecimiento de la Policía comunitaria y las oficinas de derechos humanos, quienes en territorio son la Policía más cercana al ciudadano, el trabajo en favor del respeto, promoción, garantía y protección de líderes, defensores y defensoras de derechos humanos, se destaca la labor articulada por el trinomio de la seguridad integrado por policía, autoridades, pero sobre todo la comunidad.

Mesa temática número 5 “Mecanismos de prevención y atención a líderes y defensores de derechos humanos ante situaciones de afectación”

Mayor articulación y comunicación entre la Policía Nacional las organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos en territorio.

6. Compromisos:

Actividad	Responsable	Fecha cumplimiento
Mayor articulación y comunicación entre la Policía Nacional con las organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos en territorio.	Responsable de Coordinación Grupo de Derechos Humanos. Jefe Grupo Atención a Comunidades, Líderes y Defensores de Derechos Humanos	23-10-2024 23-03-2025
Fortalecimiento de la Policía comunitaria y las oficinas de derechos humanos, quienes en territorio son la Policía más cercana al ciudadano, el trabajo en favor del respeto, promoción, garantía y protección de líderes, defensores y defensoras de derechos humanos.	Responsable de Coordinación Grupo de Derechos Humanos	23-10-2024 23-03-2025

7. Cierre de Evento.

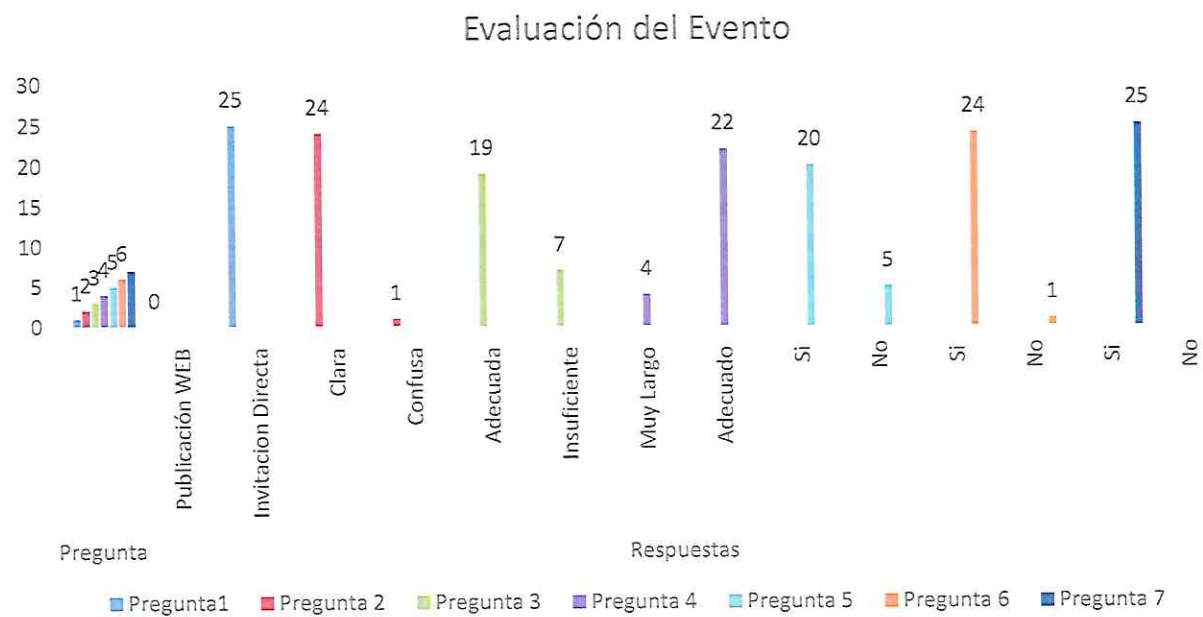
Para clausurar el evento se entono el Himno de la Policía Nacional.

8. Evaluación del Evento.

Se recepcionaron 25 formatos diligenciados de la “Evaluación Jornada de Rendición de Cuentas” (1DE-FR-0054), tabulando la siguiente información que permitió evaluar el evento “Diálogo con Café”, así:

Preguntas:

- 1. ¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas? 100% de los encuestados manifestó que la invitación fue directa.
- 2. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue? 96% de los encuestados respondió que la información fue clara.
- 3. ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue? El 73% de los encuestados respondieron que fue adecuada.
- 4. ¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue? 84% de los encuestados contestaron que fue adecuado.
- 5. ¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses? El 80% de los encuestados manifestaron que si fue adecuado.
- 6. ¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión? El 96% de los encuestados respondieron que sí.
- 7. ¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución? El 100% de los encuestados manifestaron que sí.



ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.

De acuerdo a la pregunta abierta de por favor proponga un tema de interés sobre la gestión de esta institución para contemplarlo en la próxima rendición de cuentas, los asistentes respondieron:

- a) Las nuevas propuestas para la protección de los líderes debe ser articulada con nosotros y dedicar más tiempo.
- b) Ampliar y mejorar el tema mujer y equidad, fortalecer formación y resultados de patrulleros en DDHH.
- c) Más talleres por parte de las estaciones de policía sobre autoprotección.
- d) Se solicita profundizar las medidas de protección de los líderes o defensores de derechos humanos.
- e) En tráfico de drogas en los colegios.
- f) Observatorio institucional y con comunidad.
- g) Avances en preparación o capacitación profesional técnica y en Derechos Humanos.
- h) Formación en política pública.
- i) Trabajo en alianza con otras fuerzas militares.
- j) Gestionar la vigilancia de más policías para las localidades, ya que a veces hay solo dos patrullando.
- k) Mejor trato a los uniformados dentro de la Institución.
- l) Fortalecer la policía.
- m) Más divulgación en todos los sectores, brindar protección a los líderes.
- n) Que se mejoren los elementos de trabajo de nuestros policías "parque automotor" es una falencia en todas las localidades.
- o) Tener en cuenta a las víctimas del conflicto armado.

9. Identificación de aspectos a mejorar. (Instrumento No. 18 lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas¹)

Objetivo de la guía: observar los contenidos y metodologías implementadas en la jornada de diálogo en la rendición pública de cuentas, que le permita hacer las recomendaciones para la cualificación de este proceso.

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

El mecanismo de rendición de cuentas "Diálogo con Café" se realizó en el Auditorio Principal de la Policía Metropolitana de Bogotá, con capacidad para 200 personas con modalidad de asistencia tanto presencial como virtual, confirmaron su asistencia presencial 118 líderes (as), defensores (as) y personal uniformado de la Policía Nacional y se conectaron en las bases de departamentos y metropolitanas, los coordinadores de derechos humanos y algunos líderes (as), defensores (as) (500 personas) a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams; con respecto a la recepción de los asistentes presenciales fueron acompañados por los dinamizadores y promotores de derechos humanos de las diferentes estaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá, lo cual permitió la plena identificación de los asistentes al ingreso del complejo policía.

2. Utilización de medios audiovisuales:

Se proyectó la información en cinco pantallas en el auditorio, así mismo en simultáneo se realizó conexión virtual con 19 metropolitanas y 32 departamentos a través de Microsoft Teams; de igual manera, se realizó un video institucional para presentar la gestión de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional.

¹ Adaptada de la Guía de observación diseñada por PGN Regional Bogotá para observar las audiencias públicas del a Estrategia de Hechos y Derechos 2011.

ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.

3. Vías de acceso para personas en situación de discapacidad:

Las instalaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá cuentan con rampas de acceso y ascensores, las sillas dispuestas en el auditorio no son fijas lo cual facilita la ubicación de sillas de ruedas.

4. Manejo de los Tiempos:

Las intervenciones realizadas por los líderes (as), defensores (as) y demás asistentes, se realizaron de manera organizada, dentro de los tiempos correspondientes y se brindó respuesta oportuna por parte del señor Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):

En coordinación con los responsables de comunicaciones estratégicas CODEH, se proyectó un video institucional que expuso de manera clara e ilustrativa la gestión de la vigencia anterior, de igual manera se complementó la información con un conversatorio cuyo moderador fue el señor Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional y los ponentes los Jefes de los diferentes grupos que integran esta oficina asesora.

2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural-urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):

La calidad de información brindada fue satisfactoria toda vez que en la evaluación de la Jornada del Dialogo con Café, el 96% manifestó que esta había sido clara.

3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:

En el diálogo con café se trataron los temas, resultado de la consulta ciudadana a través de la encuesta de temáticas de interés:

- Mesa temática número 1 “Actuaciones policiales para la protección y defensa de comunidades, líderes y defensores de derechos humanos”
- Mesa temática número 2 “Diálogos de interlocución permanente entre comandantes estratégicos de la Policía Nacional a nivel regional, policías metropolitanas, departamentos de policía y organizaciones de la sociedad civil y Derechos Humanos”.
- Mesa temática número 3 “Actividades de capacitación, sensibilización y fortalecimiento en materia de derechos humanos”
- Mesa temática número 4 “Fortalecimiento del servicio de policía para la atención de poblaciones de especial protección constitucional”
- Mesa temática número 5 “Mecanismos de prevención y atención a líderes y defensores de derechos humanos ante situaciones de afectación”

de igual forma el 96% de los asistentes manifestaron en la evaluación del evento que el ejercicio de la Audiencia de rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión.

4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:

Desde el principio del mes de julio de 2023, se dispuso en la página principal de la Policía Nacional de Colombia, en el sitio del comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, la publicación del

ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.

banner de convocatoria al Diálogo con Café; de igual manera, se envió a los correos personales y WhatsApp de los asistentes el link con la publicación de la encuesta temáticas de interés.

III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORANDA DE DIÁLOGO

1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:

A través del banner publicitario del evento divulgado en las diferentes plataformas de medios institucionales, se publicó el link para la realización de las PQR2S, así mismo se instaló un stand para la recepción de PQR2S en el pasillo del auditorio.

2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):

A través de una dinámica de conversatorio, los jefes de Grupo CODEH, expusieron los temas solicitados, además se resolvieron preguntas en vivo con una participación de 5 personas, representantes de las diferentes tipologías de liderazgo, dando lugar a una charla amena permitiendo la interlocución.

El señor Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, actuó como moderador del evento, encargado de llevar el hilo conductor de las intervenciones y encadenar las preguntas del público con el funcionario competente para brindar respuesta.

3. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:

De acuerdo a la evaluación del evento el 96% de los encuestados, están de acuerdo que la rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión y el 80% que la información presentada fue adecuada; por lo tanto, el nivel de satisfacción fue efectivo.

4. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:

En atención a lo expuesto anteriormente el nivel de satisfacción fue muy cercano al 90% de acuerdo a la evaluación del "Dialogo con Café", de igual forma 100% de los asistentes manifestaron su voluntad de participar de nuevo en un evento de la misma naturaleza por lo tanto se puede manifestar que el evento cumplió con las expectativas planteadas.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ACTA - - CODEH -GUSAP -2.25 QUE TRATA DE LA II SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE DERECHOS HUMANOS, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN No. 00669 DEL 09 DE MARZO DEL 2011.



CR (RP) LUIS ALFONSO NOVOA DÍAZ
Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional

IT. JESID MORALES GALVIS
Responsable de Planeación CODEH

Anexo: (diez folios de registro de participantes a la jornada de rendición de cuentas 1DE-FR-0052)

Elaborado por: IT Carlos Jesid Morales Galvis / SUDEH-GUSAP
Revisado por: CT Jaime Andrés Gómez Peña / SUDEH-GUSAP
Revisado por: MY. Wilson Alejandro Cely Silva / CODEH-SUDEH
Fecha de elaboración: 29/07/2024
Ubicación: Y:\GRUPO SOPORTE Y APOYO \2024\Diálogo con café.

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Codeh.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

